

CANAL GASTEIZ SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Siguiendo las instrucciones del señor Presidente de la Compañía, y toda vez que no ha llegado a buen fin la ampliación de capital aprobada en la Junta General Extraordinaria del pasado 29 de enero, les comunico la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Canal Gasteiz, Sociedad Anónima, a celebrar en los locales del Círculo Vitoriano, calle Eduardo Dato, número 6, de Vitoria-Gasteiz, el día 3 de Junio de 2003, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Planteamiento de reequilibrio de la sociedad, reducción de capital a cero euros y ampliación del mismo hasta la cifra de un millón de euros, a aportar en dos fases.

Segundo.—Fijación de los plazos para materializar la aportación de capital.

En Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Echea-ve Román.—20.567.

CARSOMAT, S. A. (Absorbente) SON MATÍAS, S. A. (Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de los accionistas de la compañía «Carsomat, Sociedad Anónima», y de los accionistas de la compañía «Son Matías, Sociedad Anónima», celebradas el día 31 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Son Matías, S.A.» por parte de «Carsomat, S.A.», traspasando la primera a esta última su patrimonio en bloque y quedando la sociedad «Son Matías, S.A.», disuelta sin liquidación.

Se advierte expresamente a los accionistas y acreedores de las mismas del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calviá, 10 de marzo de 2003.—Andrés Femenías Ordinas, Presidente del Consejo de Administración.—19.606. 1.ª 16-5-2003

CARTERA 100, SIMCAV, S.A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 9 de junio de 2003, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, en primera convocatoria y el día 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reorganización de los recursos propios de la Sociedad. Reducción y ampliación simultáneas de capital social y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un número de acciones equivalente a un 1 por 1000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Consejero Secretario, Javier García Martínez.—19.573.

CARTONAJES INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad escindida) CARTONAJES UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Se comunica que el socio único de Cartonajes International, Sociedad Anónima, constituido en Junta General de Accionistas ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la actividad de fabricación de cartón ondulado que viene desarrollando en la fábrica de Las Palmas de Gran Canaria (sita en Autopista de Gando, Km. 13,5—Telde), que será aportada a la sociedad unipersonal Cartonajes Unión, Sociedad Anónima, a cambio de acciones de ésta última que serán asignadas al socio único de la primera. La escisión tendrá efectos económicos, contables y fiscales desde el 1 de enero de 2003, y supondrá la reducción del capital social y reservas voluntarias de Cartonajes International, Sociedad Anónima, en la cantidad de cuatrocientos diez mil ochocientos un Euros con setenta y nueve céntimos (410.801,79 Euros) y veinticinco millones ciento setenta y un mil trescientos treinta y siete Euros con diecinueve céntimos (25.171.337,19 Euros), respectivamente, y el aumento del capital de Cartonajes Unión, Sociedad Anónima, en cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos siete Euros con cincuenta céntimos (4.752.407,50 Euros), con prima de emisión de veinte millones ochocientos veintinueve mil setecientos treinta y un Euros con cuarenta y ocho céntimos (20.829.731,48 Euros). Todo ello se llevará a cabo según lo previsto en el proyecto de escisión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión. También tienen derecho a oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio.

En Madrid a 5 de mayo de 2003.—Firmado: M.ª Pilar Losa Aparicio, Secretario del Consejo.—18.112. y 3.ª 16-5-2003

CASNEU, S. L. (Sociedad absorbente) ASILNAVA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades «Casneu, Sociedad Limitada» y «Asilnava, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 30 de abril de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, y con el carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Casneu, Sociedad Limitada» de la compañía «Asilnava, Sociedad Limitada» con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio activo y pasivo, de la sociedad absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Calella, 5 de mayo de 2003.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, Mateu Casals Mallo.—20.227. 2.ª 16-5-2003

CENTRO ASEGURADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar reunión de Junta General Ordinaria en el domicilio social sito en Madrid, calle Velázquez, n.º 157, en primera convocatoria el día 24 de junio de 2003 a las trece horas y, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someteran a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Blanquer Uberos.—18.498.

CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Centro Cultural Barbastro, S.A., celebrado el día 28 de Marzo de 2003, ha acordado convocar la